



Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: AUTORIZASE CONTRATO REEMPLAZO A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 5.089.-

MONTE PATRIA, 17 de Abril de 2017

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma “por orden del Alcalde”
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Licencia Médica N° 1 – 35825547, por 20 días, del funcionario Titular Don Sergio Michea Pasten, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar de Chañaral Alto.
- Correo Electrónico del Director del CESFAM Chañaral Alto, el cual solicita reemplazo por Licencia Médica.
- Aprobación de Reemplazo por el Sr. Camilo Ossandon Espinoza, Alcalde de la I. Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** Contrato Reemplazo y **NOMBRASE** a Don **Eric Francisco Bravo Alday, C.I.** [REDACTED] como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para el Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, a contar del 17 de Abril de 2017 y hasta el 02 de Mayo del 2017, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.- **IMPÚTESE** al subtítulo 21, Item 02, “Personal a Contrata”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

*VºBº

YMJ/JDC/FCR/ccf.

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo - SIAPER
- Secretaría Municipal
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Interesado
- Archivo.